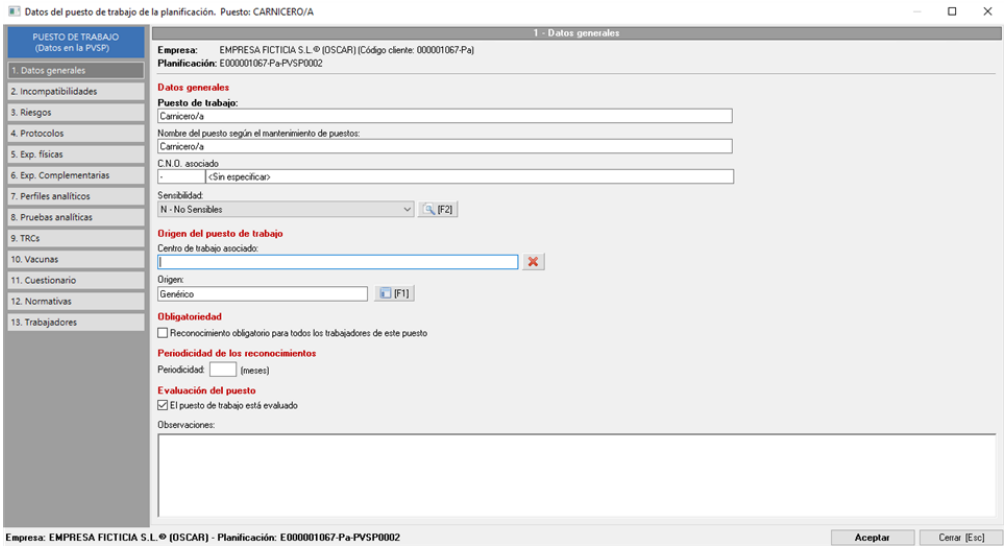
PVSP. Datos del puesto planificado

1. Datos generales

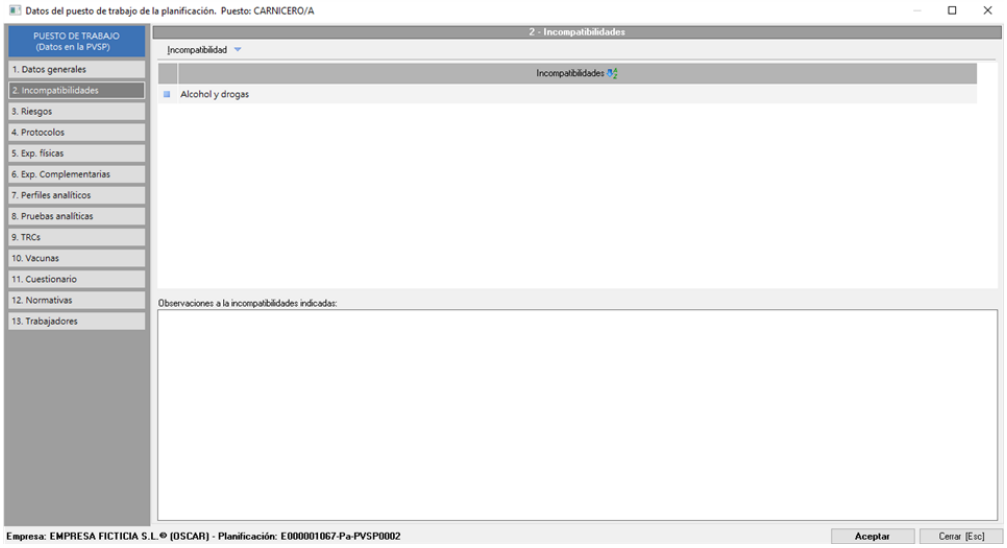
Es la primera pantalla que encontrarán al acceder a la ficha de datos de un puesto de trabajo en una PVSP. En ella encontrarán los siguientes datos:

- **Puesto de trabajo.** Nombre asignado al puesto de trabajo en la PVSP, este puede personalizarse en la PVSP.
- **Sensibilidad.** Donde se indicará si en la configuración del puesto de trabajo se tendrá en cuenta algún tipo de sensibilidad.
- **Origen del puesto de trabajo.** Si hemos añadido el puesto desde la estructura departamental del centro de trabajo o desde una evaluación, estos campos se cumplimentarán con esa información.
- **Reconocimiento obligatorio para todos los trabajadores de este puesto**. Si marcamos esta opción y relacionamos trabajadores con el puesto, podremos localizar a través del buscador de trabajadores a aquellos empleados para los que es obligatorio el reconocimiento médico, además de que el propio reconocimiento se marcará como obligatorio. Existe una configuración de prevengos para que esta opción venga marcada por defecto al añadir un puesto a la PVSP.
- **Periodicidad.** El usuario podrá indicar los meses de periodicidad para los reconocimientos de los trabajadores asociados a este puesto de trabajo.
- **El puesto de trabajo está evaluado.** Marca informativa para indicar que este es un puesto evaluado en una evaluación de riesgos.



2. Incompatibilidades

En este apartado el usuario podrá indicar si existen actividades o situaciones especiales que no sean compatibles con el puesto de trabajo. Mediante el desplegable **Incompatibilidad**, es posible acceder al mantenimiento de incompatibilidades para seleccionar y vincular al puesto aquellas que correspondan.



3. Riesgos

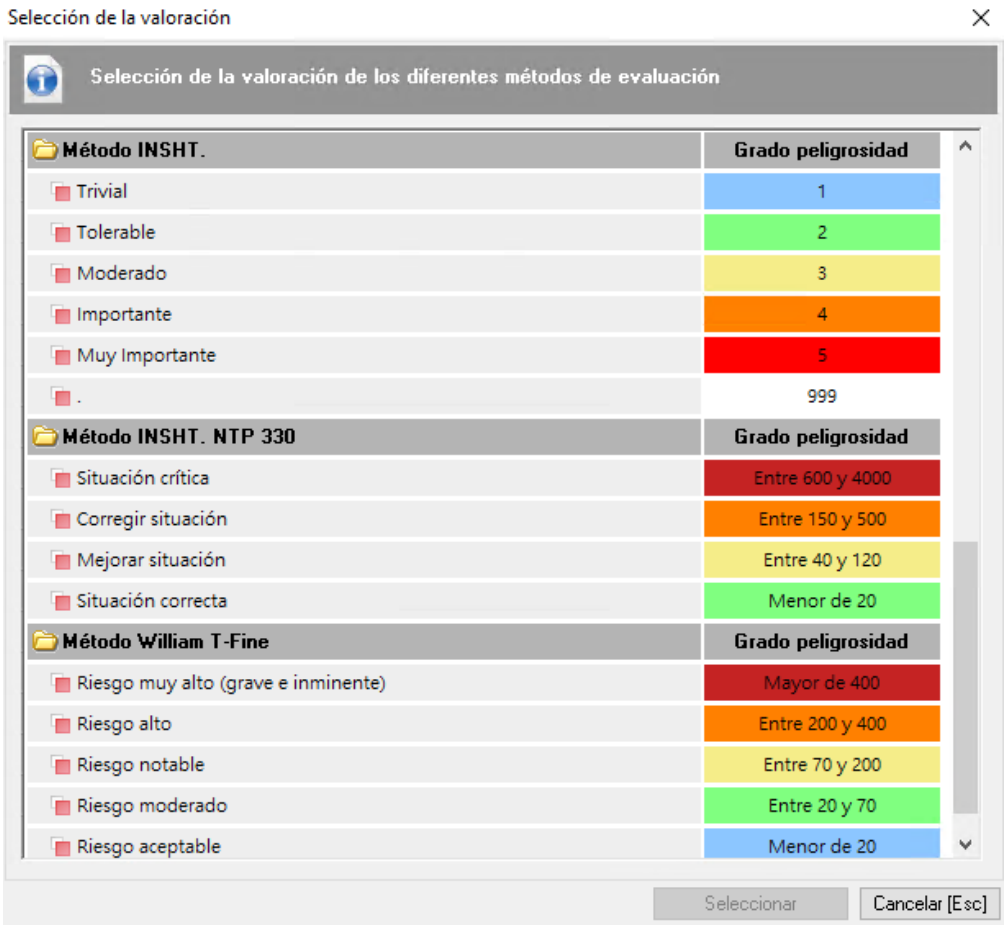
En la planificación por puestos de trabajo, el usuario podrá identificar los riesgos asociados a cada puesto. La finalidad de vincular riesgos a los puestos de trabajo es permitir que Prevengos pueda aplicar protocolos de forma automática, en función de la configuración previa del mantenimiento de protocolos, donde el usuario habrá relacionado cada protocolo con los riesgos que determinan su aplicación. Para más información, consultar el manual **Configuración de protocolos médicos**.

Al asignar riesgos a un puesto, el usuario podrá indicar la valoración que debe tener cada riesgo para que se aplique el protocolo correspondiente. En este sentido pueden darse dos situaciones:

- Si el usuario **no asigna valoración** a los riesgos, bastará con que el riesgo esté relacionado con el protocolo en el mantenimiento de protocolos para que dicho protocolo quede vinculado al puesto de trabajo.
- Si el usuario **asigna una valoración** a los riesgos, esta deberá coincidir con la valoración configurada en el mantenimiento de protocolos. En caso contrario, el protocolo no se vinculará al puesto en la PVSP.

El usuario podrá añadir riesgos al puesto por dos vías:

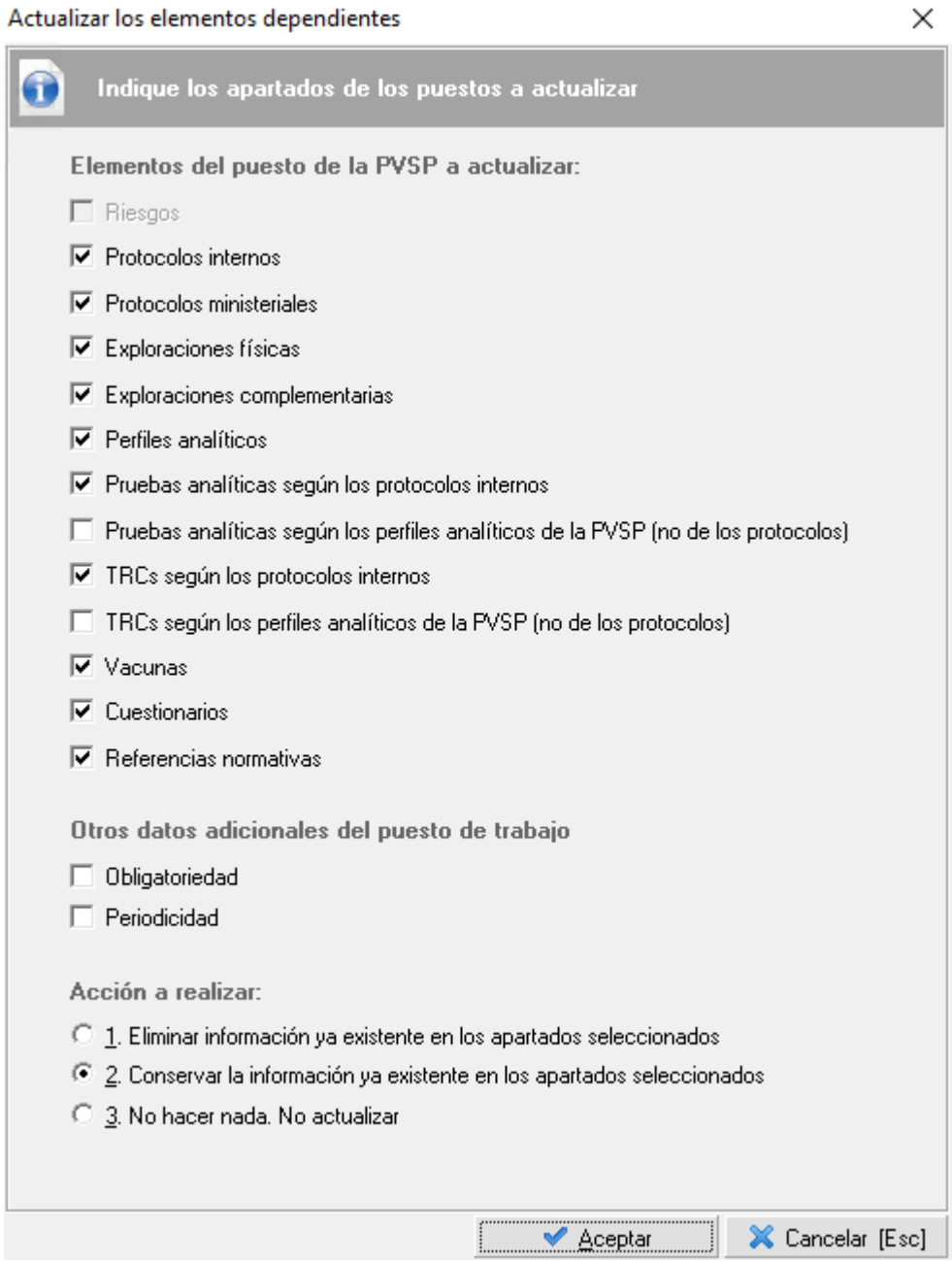
- **Manualmente desde el mantenimiento de riesgos.** Desde el menú desplegable **Riesgos**, pulsando sobre la opción **Añadir riesgos**, Prevengos mostrará el mantenimiento general de riesgos para que el usuario seleccione los que desea vincular al puesto de trabajo. Tras la selección, el sistema mostrará un formulario en el que preguntará si se desea establecer la valoración de dichos riesgos para ese puesto. Si el usuario confirma la asignación de valoraciones, aparecerá un segundo formulario con todas las valoraciones y métodos de evaluación disponibles, para que seleccione el que desea aplicar a los riesgos escogidos.



- **Automáticamente desde las evaluaciones asociadas a la PVSP.** Esta opción únicamente está disponible para puestos de trabajo que hayan sido añadidos desde alguna evaluación asociada a la PVSP. Para ejecutarla, el usuario debe desplegar el menú **Actualizar información** y pulsar sobre la opción **Actualizar los riesgos según las EVRs**. Al hacerlo, Prevengos añadirá automáticamente los riesgos que tenga asignados ese puesto en la evaluación, incorporando además la valoración correspondiente a cada uno de ellos.

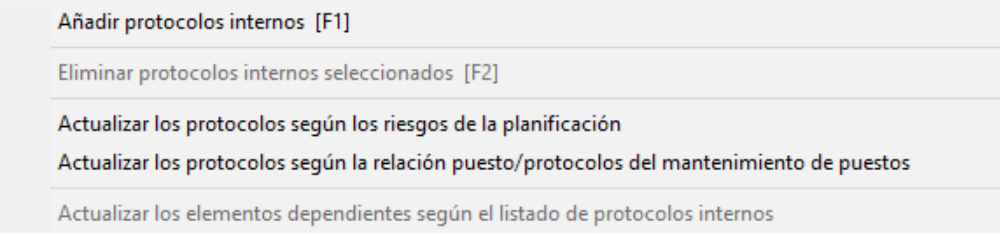
Tanto si los riesgos se añaden de forma manual como si se utiliza la opción de actualización según la evaluación, Prevengos ofrecerá la posibilidad de actualizar el resto de apartados del puesto de trabajo en función de los riesgos incorporados. De este modo, si en el mantenimiento de protocolos existe relación entre los riesgos añadidos al puesto y algún protocolo, el usuario podrá indicar que se actualicen los protocolos del puesto en la PVSP atendiendo a dichos riesgos. Asimismo, si en el mantenimiento de protocolos se han configurado las exploraciones, pruebas, obligatoriedad, periodicidad y demás elementos vinculados a la aplicación de cada protocolo, toda esa información podrá incorporarse también al puesto.

El usuario deberá seleccionar los apartados que desea actualizar en el formulario habilitado a tal efecto.



4. Protocolos

En este apartado los usuarios podrán indicar qué protocolos deberán aplicarse a los trabajadores vinculados al puesto de trabajo. Estos protocolos pueden añadirse al puesto de las siguientes formas:

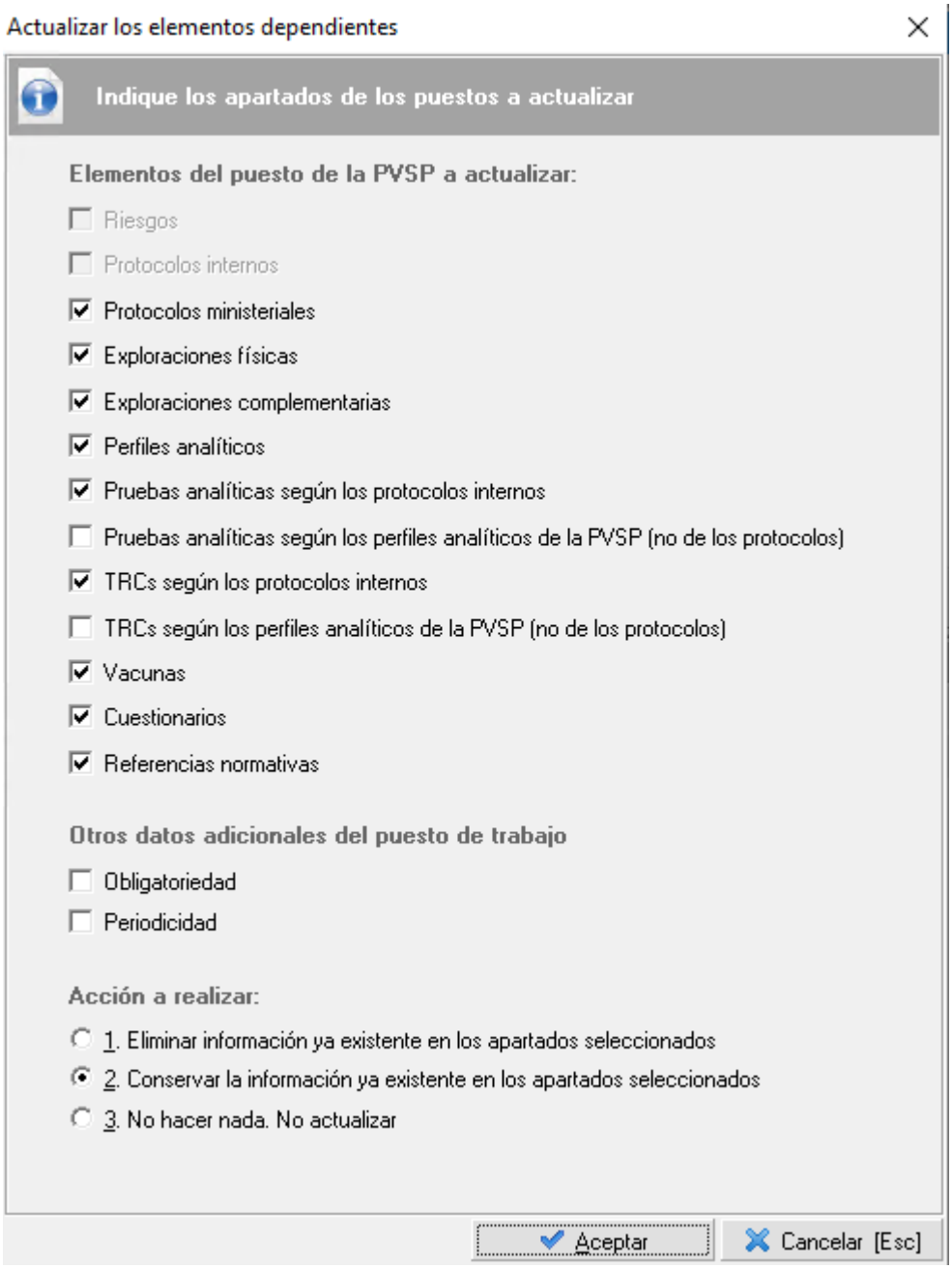


- **Añadir protocolos internos [F1] Manualmente desde el mantenimiento de protocolos.** Para seleccionar protocolos del mantenimiento, el usuario debe utilizar la opción **Añadir protocolos internos** disponible en el desplegable **Protocolos internos**. Desde allí accederá al mantenimiento de protocolos, donde podrá seleccionar y vincular al puesto los protocolos que desee.

- **Actualizar los protocolos según los riesgos de la planificación.** Esta opción se encuentra en el desplegable **Actualizar información**. Para que sea efectiva, es necesario haber configurado previamente el mantenimiento de protocolos, indicando con qué riesgos debe aplicarse cada protocolo, y haber especificado también los riesgos asociados al puesto de trabajo que se está editando. Al ejecutar esta acción, Prevengos comprobará y asignará los protocolos que correspondan según los riesgos indicados en la PVSP. Durante este proceso pueden darse dos situaciones:
 - Que coincida el riesgo asociado al puesto con el riesgo asociado al protocolo en el mantenimiento, independientemente de la valoración que tenga dicho riesgo en el puesto. En este caso, el protocolo estará configurado en el mantenimiento sin valoración asociada al riesgo, por lo que se añadirá al puesto en el momento en que ese riesgo exista, sin considerar su valoración.
 - Que coincidan tanto el riesgo asociado al puesto como su valoración con el riesgo y la valoración configurados en el mantenimiento de protocolos. En este caso, para que el protocolo se añada al puesto, es necesario que existan protocolos con ese riesgo asociado y que además se haya indicado que dicho riesgo debe tener esa misma valoración.

- **Actualizar los protocolos según la relación puesto/protocolo del mantenimiento de puestos.** En este caso, Prevengos comprobará si el puesto de trabajo que se está editando tiene protocolos asociados en el mantenimiento y, de ser así, los cargará automáticamente en la PVSP. Para ejecutar esta acción, el usuario debe desplegar el menú **Actualizar información**.

En los tres casos comentados, después de añadir los protocolos al puesto de trabajo, Prevengos mostrará un formulario de opciones donde el usuario podrá actualizar el resto de apartados del puesto de trabajo. En función de los protocolos aplicados y de su configuración en el Mantenimiento de Protocolos, las exploraciones, pruebas, obligatoriedad, periodicidad, etc. que se incluyan en el protocolo a aplicar, se podrán añadir al puesto de trabajo. El usuario tendrá que seleccionar los apartados a actualizar en un formulario como el que ven a continuación:



Antes de Aceptar, tendremos que seleccionar una Acción a realizar. Si seleccionamos la acción **"1. Eliminar información ya existente en los apartados seleccionados"**, El protocolo elimina todas las pruebas previas y añade las de los protocolos que hayamos seleccionado para actualizar. Si seleccionamos la acción **"2. Conservar la información ya existentes en los apartados seleccionados"**, se añadirán las pruebas de los protocolos que hayamos seleccionado para actualizar (opción por defecto) y si seleccionamos la acción **"3. No hacer nada. No actualizar"**. No se añadirán ni eliminaran pruebas.

5. Exploraciones físicas

En este apartado el usuario podrá indicar las exploraciones físicas que deben realizarse a los trabajadores vinculados al puesto de trabajo, de modo que al crear el reconocimiento médico del trabajador estas exploraciones se incorporen automáticamente. Pueden añadirse de forma manual o cargarse automáticamente en función de los protocolos asignados. Desde el desplegable **Exploraciones físicas** se encuentran disponibles las siguientes opciones:

- **Actualizar las exploraciones físicas según los protocolos internos existentes.** Al utilizar esta opción, Prevengos comprobará los protocolos vinculados al puesto en el apartado **4. Protocolos** y, si dichos

protocolos tienen exploraciones físicas asociadas en el mantenimiento, las cargará automáticamente en el puesto de trabajo.
- **Añadir exploraciones físicas manualmente.** Esta opción permite acceder al mantenimiento de exploraciones físicas para seleccionar manualmente aquellas que se deseen vincular al puesto de trabajo.

Al añadir las exploraciones, el usuario tendrá la posibilidad de indicar si cada una de ellas debe realizarse en función de la edad o el sexo del trabajador. Para configurar estas particularidades, deberá seleccionar las exploraciones para las que desea establecer dichas condiciones y, desde el menú **Exploraciones físicas**, pulsar sobre las opciones **Indicar edad para las exploraciones seleccionadas** o **Indicar sexo para las exploraciones seleccionadas**.

6. Exploraciones complementarias

Este apartado funciona de manera prácticamente idéntica al anterior, con la diferencia de que en este caso el usuario podrá indicar las pruebas complementarias que deben realizarse a los trabajadores vinculados al puesto de trabajo. Al crear un nuevo reconocimiento médico, estas pruebas se incorporarán automáticamente. Pueden añadirse desde el desplegable **Exploraciones complementarias**, donde se encuentran las siguientes opciones:

- **Actualizar las exploraciones complementarias según los protocolos internos existentes.** Al utilizar esta opción, Prevengos comprobará los protocolos vinculados al puesto en el apartado **4. Protocolos** y, si dichos protocolos tienen pruebas complementarias asociadas en el mantenimiento, las cargará automáticamente en el puesto de trabajo.
- **Añadir exploraciones complementarias manualmente.** Esta opción permite acceder al mantenimiento de pruebas complementarias para seleccionar manualmente aquellas que se deseen vincular al puesto de trabajo.

Una vez indicadas las pruebas a realizar a los trabajadores del puesto, el usuario dispondrá de la posibilidad de configurar si cada una de ellas debe realizarse en función de la edad o el sexo del trabajador. Para ello, deberá seleccionar las pruebas para las que desea establecer estas condiciones y, desde el menú **Exploraciones complementarias**, pulsar sobre las opciones **Indicar edad para las exploraciones seleccionadas** o **Indicar sexo para las exploraciones seleccionadas**.

7. Perfiles analíticos

Los perfiles analíticos son agrupaciones de pruebas analíticas que deben realizarse a un trabajador en función de diversos factores. En este apartado el usuario podrá indicar qué perfiles analíticos corresponden a los trabajadores vinculados al puesto de trabajo. Los perfiles pueden añadirse de las siguientes formas, accesibles desde el menú desplegable **Perfiles analíticos**:

- **Actualizar perfiles analíticos según los protocolos internos existentes.** Esta opción requiere que en el apartado **4. Protocolos** se hayan añadido previamente los protocolos aplicables al puesto. En ese caso, Prevengos comprobará los perfiles analíticos relacionados con dichos protocolos y los incorporará automáticamente al puesto de trabajo.
- **Añadir perfiles analíticos manualmente.** Esta opción permite acceder al mantenimiento de perfiles analíticos para seleccionar manualmente los perfiles que se deseen aplicar al puesto de trabajo.

Dado que los perfiles tienen pruebas analíticas asociadas, al añadir un perfil el sistema preguntará al usuario si desea cargar también las pruebas analíticas vinculadas a ese perfil. En caso afirmativo, dichas pruebas se incorporarán automáticamente al apartado siguiente.

8. Pruebas analíticas

Bloque en el que se detallarán las pruebas analíticas que se realizarán a los trabajadores que se vinculen con el puesto de trabajo que se está configurando. Estas pruebas podrán añadirse automáticamente al añadir información en alguno de los apartados comentados anteriormente, o desde esta misma pantalla utilizando el desplegable **'Pruebas analíticas',** las opciones disponibles en dicho desplegable son las siguientes:

- **Actualizar pruebas analíticas según perfiles o protocolos internos existentes.** Como indica el texto, esta herramienta utilizará los protocolos y perfiles analíticos añadidos en apartados anteriores. Si el puesto de trabajo tiene protocolos, buscará en el mantenimiento de protocolos las pruebas relacionadas a estos en dicho mantenimiento, las cuales añadirá al puesto de trabajo en la PVSP. De la misma manera, si el puesto tiene perfiles analíticos relacionados, se añadirán las pruebas analíticas que estos perfiles tienen asociadas en el mantenimiento correspondiente.
- **Añadir pruebas analíticas manualmente.** Con esta opción accederán al mantenimiento de pruebas analíticas, desde donde podrán elegir las pruebas a realizar al puesto de trabajo que están configurando.

El usuario podrá indicar si las pruebas analíticas se realizaran en función de la edad o el sexo de los trabajadores relacionados con el puesto de trabajo, para ello, tendrán que seleccionar las pruebas en las que desean realizar esta configuración, y desde el menú 'Pruebas analíticas' pulsar sobre las opciones: **'Indicar edad para las pruebas analíticas seleccionadas'** o **'Indicar sexo para las pruebas analíticas seleccionadas'.**

9. TRC

Otra de las pruebas que el usuario puede incluir en los puestos de trabajo de la planificación son los **Tests de Reflejos Condicionados (TRCs)**. Estas pruebas pueden añadirse al puesto desde el desplegable **TRCs**, donde se encuentran las siguientes opciones:

- **Actualizar TRCs según los perfiles o protocolos internos existentes.** Al igual que ocurre con las pruebas analíticas, los TRCs pueden estar relacionados con protocolos o con perfiles analíticos en sus respectivos mantenimientos. Si el puesto de trabajo tiene ya vinculados protocolos o perfiles, Prevengos intentará cargar automáticamente los TRCs relacionados con estos en sus mantenimientos.
- **Añadir TRCs manualmente.** Esta opción lleva al mantenimiento de TRCs para que el usuario pueda seleccionar manualmente las pruebas que desea añadir al puesto de trabajo.

El usuario podrá indicar si los TRCs deben realizarse en función de la edad o el sexo de los trabajadores vinculados al puesto. Para configurar estas condiciones, deberá seleccionar los TRCs para los que desea aplicar dicha configuración y, desde el menú **TRCs**, pulsar sobre las opciones **Indicar edad para las TRCs seleccionadas** o **Indicar sexo para las TRCs seleccionadas**.

10. Vacunas

En este apartado se deberán indicar las vacunas que deben administrarse a los trabajadores que ocupen el puesto de trabajo que se está editando. Para añadirlas, el usuario deberá desplegar el menú **Vacunas** y seleccionar alguna de las siguientes opciones:

- **Actualizar vacunas según protocolos internos existentes.** Esta opción requiere que se hayan indicado previamente los protocolos aplicables al puesto en el apartado correspondiente. En ese caso, Prevengos comprobará si dichos protocolos tienen vacunas asociadas en el mantenimiento de protocolos y las añadirá automáticamente al puesto de trabajo.
- **Añadir vacunas manualmente.** Esta opción lleva al mantenimiento de vacunas para que el usuario pueda seleccionar manualmente las vacunas que deben administrarse a los trabajadores vinculados al puesto de trabajo.

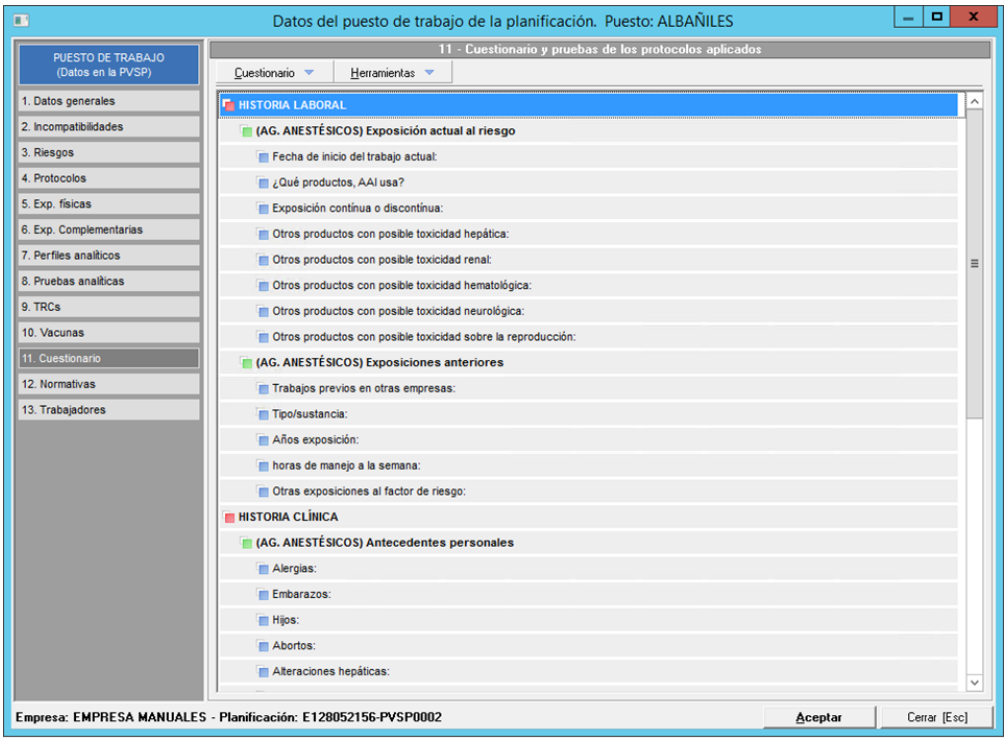
Adicionalmente, el usuario podrá indicar si las vacunas deben administrarse a todos los trabajadores o si su aplicación dependerá de la edad o el sexo de los mismos. Para configurar estas condiciones, deberá seleccionar

las vacunas correspondientes y, desde el menú **Vacunas**, pulsar sobre las opciones **Indicar edad para las vacunas seleccionadas** o **Indicar sexo para las vacunas seleccionadas**.

11. Cuestionario médico

En este apartado el usuario deberá definir el cuestionario médico que se realizará a los trabajadores asociados al puesto de trabajo. Este cuestionario puede elaborarse de dos formas:

- **Manualmente**, seleccionando las preguntas desde el mantenimiento general de preguntas.
- **A través de los protocolos**, combinando los cuestionarios asociados a los protocolos que se hayan vinculado previamente al puesto de trabajo que se está editando.



Desde el desplegable **Cuestionario** el usuario podrá añadir contenido a este apartado mediante las siguientes opciones:

- **Actualizar el cuestionario según los protocolos indicados.** Como se ha indicado anteriormente, el cuestionario puede generarse a partir de la combinación de los cuestionarios asociados a los protocolos vinculados al puesto de trabajo. Al ejecutar esta opción, Prevengos recorrerá los protocolos asociados al puesto y cargará los cuestionarios configurados en cada uno de ellos. En el caso de que varios protocolos compartan preguntas coincidentes, estas no se duplicarán en el cuestionario final, sino que cada pregunta se incluirá una única vez.
- **Añadir elementos.** Las preguntas de estos cuestionarios están clasificadas en subgrupos, y estos a su vez en grupos. Por este motivo, este submenú contiene tres opciones que permiten añadir manualmente los grupos, los subgrupos y, por último, las preguntas que conformarán el cuestionario.

12. Normativas

Apartado destinado a las referencias normativas asociadas al puesto de trabajo. Estas normativas pueden añadirse al puesto desde el desplegable **Normativas**, donde el usuario encontrará las siguientes opciones:

- **Actualizar las normativas según los protocolos internos existentes.** Esta herramienta utilizará los

protocolos que se hayan vinculado previamente al puesto de trabajo en el apartado de protocolos. Para que sea efectiva, será necesario además que dichos protocolos tengan asociadas las normativas correspondientes en el mantenimiento de protocolos.

- **Añadir normativas manualmente.** Esta opción permite acceder al mantenimiento de referencias normativas, desde donde el usuario podrá seleccionar las normativas que desea añadir al puesto de trabajo.

13. Trabajadores afectados

El último apartado hace referencia a los trabajadores vinculados al puesto de trabajo que se está configurando. El usuario deberá incorporar en este punto a aquellos trabajadores que ocupan dicho puesto, de modo que cuando se realice un reconocimiento médico a alguno de ellos, Prevengos pueda incorporar automáticamente la información correspondiente a los puestos de trabajo con los que el trabajador ha sido vinculado en la PVSP. Un mismo trabajador podrá estar asociado a más de un puesto de trabajo dentro de la PVSP.

Para añadir trabajadores a un puesto, el usuario deberá utilizar el desplegable **Trabajadores**, donde encontrará las siguientes opciones:

- **Añadir trabajadores según la EVR asociada a este puesto.** Si la PVSP está asociada a una evaluación de riesgos y los puestos de trabajo se han añadido desde dicha evaluación, esta opción permite incorporar automáticamente a la PVSP a los trabajadores que estén relacionados con esos puestos en la evaluación. Esta opción no estará disponible para puestos de trabajo que no hayan sido incorporados desde alguna de las evaluaciones asociadas a la PVSP.
- **Añadir trabajadores según la ficha de los trabajadores.** Esta opción añade trabajadores a la PVSP de forma automática basándose en la ficha de datos del trabajador. Si el puesto de trabajo registrado en la ficha del trabajador coincide con alguno de los puestos incluidos en la PVSP, Prevengos vinculará automáticamente al trabajador con ese puesto.
- **Añadir trabajadores manualmente.** Opción completamente manual que muestra el listado de trabajadores de la empresa para que el usuario seleccione aquellos que desea vincular a los puestos seleccionados.